



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Treinta y uno (31) de julio de dos mil trece (2013)
Auto de sustanciación N° 1613

Referencia:	Acción Popular
Demandante:	Álvaro Ocampo Posada
Demandado:	Municipio de Sabaneta y otro.
Radicado:	05001 33 31 025 2009 00033 00
Asunto:	Requerimiento pago de honorarios.

Mediante auto del 19 de febrero que obra a folio 626 del expediente, este despacho ordenó que a cargo del municipio de Sabaneta, se pagará el saldo restante de honorarios al perito, señor Gabriel Ángel Castillo Taborda, teniendo presente que según informó la Universidad Nacional, la suma consignada a nombre del perito que fuere removido del cargo fue reintegrada al municipio de Sabaneta. Adicionalmente en escrito que obra a folio 728, el perito solicita se tomen las medidas de rigor dado que el municipio no ha procedido de conformidad con la orden impartida por este despacho.

Por lo tanto, **SE REQUIERE NUEVAMENTE** al municipio de Sabaneta, a efectos de que proceda tal como se indicó en auto del 19 de febrero, consignando a órdenes de este despacho la suma de quinientos quince mil pesos (515.000) en la cuenta de depósitos judiciales, o en su defecto cancele tal monto al perito señor Gabriel Ángel Castillo Taborda auxiliar nombrado dentro del proceso en el término improrrogable de cinco (5) días, so pena de informar acerca del incumplimiento de la presente orden judicial a la Procuraduría General de la Nación por parte del representante legal de la entidad territorial a fin de que se investigue tal omisión, además de la imposición de las sanciones de que trata el artículo 60 A de la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, _____ de _____ de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario